

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7764 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este Juzgado bajo el n.º 43/14, con fecha 12 de septiembre de 2013, se dictó auto declarando en concurso a la mercantil KROMA TELECOM, S.A., y nombrando administrador del Concurso a D. MARIANO HERNÁNDEZ MONTES, con domicilio en la C/ Velázquez, n.º 94, 1.ª plta., Madrid 28006, Tfn. 91 7817 020, fax 91 7817020, e-mail concursokromatelecom@mmabogados.org.

Madrid, 20 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008401-1